



SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Licencia para la Instalación de Infraestructura necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones

REQUISITOS

- * Todos los requisitos para obtener la licencia de construcción.
 - * Carta simple del operador dirigido al Alcalde:
 - * Solicita el otorgamiento de la autorización.
 - * Derecho de trámite.
 - * Revisión y calificación del proyecto: 0.1% valor de obra.
 - * Licencia de construcción 0.6676% V.O. (Por unidad).
 - * Estudio de suelos.
 - * Documentos de orden legal de la empresa.
 - * Copia simple de la resolución emitida por el ministerio (Donde se le da concesión al operador, para prestar el servicio público).
 - * Memoria descriptiva (Detallando características físicas y técnicas de las instalaciones).
 - * Planos de ubicación y localización.
 - * Plano de arquitectura, cortes y elevaciones de la edificación.
 - * Plano de estructuras.
 - * Plano de instalaciones eléctricas.
 - * Declaración jurada del profesional, responsable de obra, indicando que las estructuras de la edificación existentes donde se instalarán las antenas reúnen las condiciones de seguridad y que la infraestructura resiste la carga adicional de la antena), (Anexar plano y cálculo estructural de los anclajes a las edificaciones nuevas o existentes).
 - * Carta de compromiso de no causar incomodidad a los vecinos al momento de donde la ejecución de la obra y las medidas necesarias donde garanticen que las radiaciones que emita la estación radioeléctrica en su operación, no exceda de los valores establecidos como límites.
 - * Declaración jurada de retiro de expediente al encontrarse en abandono un año.
 - * Certificado de inscripción y habilidad vigente de los profesionales responsables.
 - * Contrato de arrendamiento.
 - * En caso de que la antena se coloque sobre una edificación, esta deberá contar con licencia de construcción.
- nota:** los permisos o licencias para instalación de infraestructura en telecomunicaciones estarán sujetos a los planes urbanos de la provincia de Cajamarca.

COSTO

- * S/. 3,650

DURACION DEL TRAMITE

- * 30 días hábiles.

